

Violencia de género y desigualdades en Cochabamba. Matrices históricas y hallazgos etnográficos entre las barrenderas de EMSA

Gabriel Entwistle¹

1. Introducción

Si bien es cierto que Cochabamba es la ciudad boliviana cuyo porcentaje de feminicidios, entre otras formas de violencia de género, es el más elevado del país, existe un riesgo, de análisis pero también político, en alinear el discurso académico con el de los sentidos comunes, provengan estos de los ciudadanos o de los medios masivos. Éste radica en prescindir de historicidad a la violencia de género, haciéndola emerger sólo como un problema coyuntural².

En ese sentido, resulta crucial que los análisis sociológico-antropológicos cimenten y evidencien las matrices históricas de “larga duración” (Rivera Cusicanqui, 2001 y 2010) que permean y han contribuido a articular los modos contemporáneos de la violencia hacia las mujeres, en tanto se esclarece así la persistencia de las asimetrías de poder entre mujeres y hombres.

El presente trabajo se propone analizar los modos en que las desigualdades histórico-estructurales del espacio social andino atraviesan las experiencias y trayectorias biográfico-laborales de las mujeres de sectores populares de Cochabamba. Para ello, me baso en el trabajo de campo que desarrollé, con las trabajadoras del área de limpieza urbana de la Empresa Municipal de Servicios de Aseo³ (EMSA), entre octubre del 2014 y febrero del 2015⁴.

1 Magíster en Antropología Social por el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Argentina. Ex-becario de CLACSO. Ha sido docente de Antropología Social en la Facultad de Ciencias Sociales y en la de Humanidades, de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). gabriel.entwistle@gmail.com

2 Por descontado, no pretendo soslayar el alarmante asesinato de mujeres. Según recientes informes de prensa, durante el presente año, los casos de feminicidio alcanzan la cifra de 60 en el país, 26 de los cuales han tomado lugar en Cochabamba (cuantamas.lapublica.org.bo; 14/12/15).

3 Más específicamente, desarrollé el trabajo con personal del Departamento de Residuos Sólidos (DRS). Este está constituido por cuatro Vías o grupos: Vía Oeste, Vía Central, Mercados, Vía Sud. Cada grupo posee su encargada/o que, luego de un año, rotará a otra de las vías. En Vía Oeste, donde concentré mi labor, hay 37 barrenderas y 15 carretilleros (lo cual da un total de 52 trabajadores). De éstas, la mayoría –29 mujeres– está asegurada y las 11 restantes son *eventuales* (con contratos a plazo fijo). Hay una cifra aproximada de 158 barrenderas en EMSA y 78 carretilleros, lo cual suma 228 empleados, según los datos que me brindó la empresa.

4 El trabajo de campo se realizó, en gran medida, gracias a una beca de investigación inicial de CLACSO (2014-2015), como parte del proyecto “La producción de las desigualdades en América Latina y El Caribe”. En la investigación resultante (Entwistle, 2015), me enfoco, principalmente, en los modos en que las desigualdades se articulan, en el ámbito laboral, entre las mismas mujeres, de acuerdo a la constitución del “par categorial” (Tilly, 2000) “aseguradas”/“eventuales”. De modo similar, allí me concentro en las disputas entre las ‘nativas’ por exhibir “capitales simbólicos” (Bourdieu, 1990 y 1991), articuladas a la reproducción de la explotación laboral, en pos de preservar el puesto, así como insertarse en una moderada movilidad social ascendente.

No obstante, al mismo tiempo, busco situar las formas en que las actoras lidian y resisten la violencia, desde su cotidianidad. En ese sentido, el artículo busca delinear algunas transformaciones subjetivas en cuanto a las relaciones de género (familiares como laborales), en pos de mostrar de qué manera, en el terreno de la práctica, las mujeres contestan el “patriarcalismo” y la “dominación masculina” (Bourdieu 2000).

El artículo se organiza del siguiente modo. En un primer momento, realizo algunos apuntes en torno a los aportes de análisis históricos sobre el espacio colonial andino, efectuados por Rivera Cusicanqui (2001, 2010, 2010b y 2010c), en relación a las transformaciones socioculturales que trajo el proceso de colonización, hacia 1532, así como sus consecuencias en cuanto a una subordinación femenina. Allí se examina el ‘don’ de mujeres, la violación, así como la sub-representación política de las mujeres, como una consecuencia a largo plazo de este proceso.

Luego, en la misma sección, examino los aportes de otras sociólogas/os e historiadoras (Ascarrunz *et al*, 2014; Barragán y Soliz, 2005; Bourdieu, 2000; Farah, 2008; Farah y Salazar, 2009; Larson, 2000), cuyas contribuciones me ayudan a situar la actualización de las asimetrías, en la Bolivia actual, en relación a algunos ejes, como la “división sexual del trabajo”, la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, la precariedad de las condiciones laborales, la violencia (materializadas por medio de la violación), así como el rol ambiguo del estado al (re)producir estos procesos.

En la tercera sección analizo cómo la violencia ha atravesado las experiencias de las *barrenderas*⁵ de EMSA, marcando una línea de continuidad entre el hogar y la vía pública. Ahora bien, en esta parte, trato de relativizar las matrices histórico-estructurales, al ponerlas en tensión con mis propios datos, contrastando las experiencias disímiles de las trabajadoras. Para ello, incluyo sus diferentes contestaciones a la violencia física, al acoso sexual, y a las desigualdades de poder, así como el significado que construyen en torno a esas variables.

Finalmente, en el cuarto acápite, menciono algunos discursos de género, contruidos desde el ámbito de la familia de origen de las informantes, con tal de captar cuáles son los sentidos y atribuciones que colaboran a reproducir desigualdades.

2. Las desigualdades de género en el espacio andino: asimetrías y degradaciones en clave histórica

Las asimetrías entre mujeres y hombres, en la formación social boliviana, poseen su cimiento histórico, en los “encuentros” interculturales del sistema colonial, período en el que patriarcalismo y colonialismo se articulan (Rivera Cusicanqui, 2001: 28 y ss.). En este sentido, los análisis sociológicos e históricos de Rivera Cusicanqui (2010, 2010b y 2010c) apuntan a esclarecer que el período de colonización europea, iniciado hacia 1532 en el ámbito andino, dio lugar a una serie de transformaciones en la dinámica de complementariedad inter-género entre los ayllus así como otras formaciones étnicas, haciendo

5 A lo largo del texto, empleo itálicas para designar categorías nativas.

que, en lo eventual, las comunidades nativas incorporasen o, al menos, intensificaran las asimetrías de poder así como las jerarquías entre hombres y mujeres, lo cual se acentuó en el período de los gobiernos liberales del Siglo XIX.

Uno de los diversos procesos que ilustraría lo anterior, según la autora, implicaría la transformación en los modos de herencia. Antes de la colonización, los bienes y tierras se transferían a través de legados matrilineales –para las mujeres– y patrilineales –para los varones–. El proceso de conquista modificó esto, por medio de la incorporación de la noción de *patria potestad*. Ese cambio no sólo canceló la posibilidad de que las mujeres heredasen, al concentrar de forma heterocéntrica la acumulación de bienes, sino que colocó en el centro del espacio público a la figura del hombre/*pater familia*, subordinando por consiguiente a la mujer, al interior de las dinámicas políticas y representacionales de las unidades domésticas (Rivera Cusicanqui 2010c: 204 y ss.).

Otro proceso, delineado por la autora, consiste en el “[...] drenaje y acaparamiento unilateral de mujeres [...]”, durante el período colonial (Rivera Cusicanqui 2010b: 191 y ss.), lo cual alude al factor de que los colonizadores acapararon mujeres indígenas, ya fuese con fines reproductivos o de ejercicio de un poder degradante en relación a las ‘otras’, en tanto muchas fueron violadas (evidencia que extrae de las crónicas de Guamán Poma). En ese sentido, la degradación de las ‘otras’ era parte constitutiva del modo en que los colonizadores europeos reducían sus cuerpos a la utilización sexual violenta. Asimismo, la doble condición, de ser mujeres e indígenas, potenciaba, desde una perspectiva eurocéntrica, su subalternidad.

Cabe señalar que la autora (2010c) atribuye la percepción degradada sobre las mujeres al factor de que los europeos las concebían como parte de la “naturaleza” (esto es, pasibles de sujeción y domesticación). La propuesta roza el argumento de Ortner (1996), quien, en un artículo escrito a principios de los setenta y posicionado desde la antropología feminista, argumentaba, en un intento de universalización, que las mujeres han sido socialmente consideradas como más próximas a la naturaleza. Ello tenía su razón, sostenía, en el efecto del trabajo de “naturalización” que se elabora sobre las condiciones fisiológicas femeninas que afirman la reproducción humana (la gestación y el amamantamiento, por ejemplo).

Así entonces, transculturalmente, las mujeres incorporarían en sus creencias y discursos, las categorías sociales que las vinculan, como extensión del proceso reproductivo, al cuidado de los niños y a su presencia en el hogar⁶. Ahora bien, un punto central del argumento de la antropóloga implica que esta “naturalización” de los roles femeninos, la subordinan al espacio (privado) del hogar, así como relega, en los hombres, la participación en la vida pública (Ortner, 1996).

Algo de esto se actualiza en las prácticas laborales de las *barrenderas* de EMSA, dado que su labor consiste, principalmente, en una extensión del trabajo desarrollado en el hogar hacia el espacio público. Como indica Bourdieu (2000: 117), cuando las mujeres enfrentan el trabajo asalariado fuera del ámbito doméstico, se les otorgan, por lo habi-

6 La autora se resguarda de decir que esto responde a una intención racional puesta en ejecución por los hombres.

tual, aquellas labores que reproducen las prácticas que, supuestamente, les pertenecen. Asimismo, esas tareas son por lo general, degradadas, indica el autor, en el sentido en que muchas veces son labores monótonas y marcadas por deber limpiar (las impurezas producidas por otros) (Bourdieu, 2000: 45 y 116). Claro que, para mis informantes, el trabajo que realizan no es una labor degradante en sí misma. Por el contrario, es una fuente de orgullo, pues, en muchos casos, revela la capacidad de ser las proveedoras de sus hogares.

Ahora bien, retornando a los aportes sobre Rivera Cusicanqui (2010c) y Ortner (1996), es posible hallar una intersección notoria entre las perspectivas de ambas, en tanto de sus análisis se sigue la exclusión de las mujeres de la vida política/representacional, aspecto que, por la limitación de mis datos etnográficos al respecto, no podré discutir a profundidad, aunque sí puedo confirmar la preponderancia masculina en posiciones jerárquicas, ya sea en el sindicato, cuyos secretarios y representantes son varones, así como en la cúpula gerencial de la empresa, lo cual evidencia una actualización de los procesos citados.

En el tiempo contemporáneo también existen evidencias de las desigualdades entre mujeres y hombres, en el país. Ciertas transformaciones sociales han tomado lugar, como la inclusión de un sector femenino activo en la vida política; la inserción relativamente autónoma en la economía, en ámbitos de mercado acotados, lo cual puede rastrearse en el Siglo XIX para el caso de Cochabamba (Larson, 2000); el acceso a la democracia representativa, post-revolución del 52, por citar algunos ejemplos. Pese a esto, es posible evidenciar otros aspectos, como el incremento de la precarización laboral, en relación a la población masculina (Ascarrunz *et al*, 2014), la violencia doméstica, en la cual se subsume, por lo general, la de carácter sexual (Farah, 2008 y Farah y Salazar, 2009), entre otros.

El estado, en Bolivia, tiene un rol ambiguo en cuanto a la producción de las desigualdades de género. Aquí la crítica va contra los procesos que, históricamente, han estructurado las relaciones de género al interior de la formación social boliviana y sus sistemas gubernamentales. Claro que existen procesos de redistribución económica, fomentados por el gobierno; asimismo, de manera conspicua, el gobierno ha buscado la implementación de la Ley 348 (Ley Integral Para Garantizar A las Mujeres una Vida Libre de Violencia), del 2013, y resulta visible, mediáticamente, la inclusión femenina en sectores gubernamentales -tanto así, que hay trabajos que afirman, con un matiz celebratorio, el carácter de “despatriarcalización” de la inclusión de mujeres indígenas como ministras (*cf.* Díaz Carrasco, 2013).

No obstante, perspectivas como las anteriores olvidan que, en el territorio de la práctica —lo cual involucra al conjunto de actores que representan al estado cotidianamente—, se desarrollan estereotipos de género que legitiman el heterocentrismo. Esto resultó evidente para Barragán y Soliz (2005), quienes, en un estudio efectuado en ciudades intermedias y pequeñas del país, desarrollado con expedientes judiciales, hallaron que los juzgados y la policía creaban espacios hostiles para declaraciones en casos de violación y abuso sexual.

Las investigadoras señalaban, como ejemplo, el caso de una adolescente de 14 años, violada por su padre, en la ciudad de Montero. En el expediente, observaban, la policía hubo de preguntarle si ella, antes del ultraje, “[...] ‘había tenido relaciones sexuales

con otra persona””. Las autoras señalan con justeza el hecho de que la pregunta no sólo era impertinente, sino de que reproducía una matriz social heterocéntrica en la cual se cuestiona a la víctima, relegándole la culpabilidad del delito. El discurso operante en esa interacción, indicaban, presuponía que al ser una adolescente supuestamente no-virgen, confirmaba el estereotipo de que la violación sólo amerita condena cuando se trata de una menor de edad que sí lo es (Barragán y Soliz, 2005: 22-3).

En relación a lo anterior, en otro lugar (Entwistle, 2014), he presentado cómo ciertas instituciones estatales, como la policía, también refuerzan la violencia contra la mujer. Pero no sólo desde la dimensión discursiva que se alinea, consciente o inconscientemente, con la perspectiva de los agresores, sino desde la ejecución de delitos. Allí muestro cómo en el denominado Caso UTOP, en el cual cinco policías fueron procesados por violar a una mujer que circulaba por las inmediaciones de la Unidad Táctica de Operativos Policiales (UTOP), en Cochabamba, se crearon discursos que procuraban disolver la responsabilidad de los oficiales.

Mencioné allí que, tanto los policías inculpados como sus representantes institucionales, elaboraron una serie de discursos que pretendían construir a la víctima ya fuese como una mujer prostituta, con problemas “mentales”, o adicta a un inhalante. Esas aseveraciones procuraban encubrir el delito o al menos distribuir el involucramiento, representando a la mujer menos como una víctima que como una cómplice del crimen infligido sobre su propio cuerpo. Asimismo, consideré que este caso, por cruel y corrupto que aparentase ser, no era una circunstancia excepcional, dadas las condiciones históricas que hacían y hacen del organismo policial una entidad de alta corrupción en cuanto a su manejo. Ello, considero, es un signo de la debilidad del estado boliviano de hacer que la justicia se desarrolle de forma igualitaria en distintos puntos de su territorio.

3. Entre el hogar y la vía pública. La articulación entre desigualdades y violencias de género y trayectorias laborales

En un par de estudios recientes (Farah, 2008; Farah y Salazar, 2009), se nos indica que las mujeres, en el país, están, de forma creciente, sujetas a la flexibilización laboral, lo cual puede evidenciarse en las débiles relaciones contractuales. Esto resultó evidente en el trabajo de campo, en la medida que mostré cómo se creaban fricciones entre las dos categorías laborales de *aseguradas* y *eventuales*. Las *barrenderas* más antiguas parecían desarrollar tensiones con otras trabajadoras recién incluidas en la empresa, en la medida que su llegada podía significar la reducción de la posibilidad de que las primeras adquiriesen un contrato por tiempo indefinido (Entwistle 2015).

Ahora bien, si las mujeres constituyen uno de los grupos más afectados por la economía, también cabe situar cómo en el hogar las asimetrías y la violencia permean sus cotidianidades. En ese sentido, Farah y Salazar (2009) indican que, en muchos casos, las madres de aquellas niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual, optan por silenciar los reclamos, en tanto que carecen de los medios económicos para salir del hogar (Farah y Salazar, 2009: 118). Es posible hacer extensible esa aseveración a los casos donde el abuso es físico, mas no sexual.

Flavia⁷ (66), una *barrendera* residente en la zona de Huayra K'asa, quien se hallaba próxima a jubilarse, recordaba cómo percibía el fallecimiento de su esposo, cerca de cuatro décadas atrás: “La verdad yo me he alegrado cuando se ha muerto. Claro que he sufrido, pero me he alegrado”. Mencionaba haberse sentido así en la medida que el hombre solía golpearla a ella y a sus hijos. La violencia física en los ámbitos domésticos constituye uno de los factores más evidentes de la asimetría entre hombres y mujeres (Bourdieu 2000).

La historia personal de la última entrevistada no era un caso único entre mis informantes. Otras también admitían haber experimentado, ya fuera de parte de sus cónyuges como de otros parientes varones cercanos, momentos en los que recibieron abuso físico. Amalia (47) casi pierde la vida luego de que su ex-esposo intentase ahorcarla con su propio cabello, estando ella embarazada. En su relato se entrecruzaban las experiencias de la violencia física, económica (en la medida que el esposo no le brindaba dinero para realizar compras de víveres), y la experiencia de que éste le fuese infiel:

A veces no había qué cocinar. Yo iba a lavar ropa. Y me invitaba[n], pues, comidita. Y con eso me estaba. Y en la tarde él llegaba del trabajo. Y [me decía]: ‘¿Comida?!’ Me pegaba. ‘¿Con qué voy a cocinar, si no hay?’ [decía]. Entonces, ya, pucha, me he aguantado. Y le he empezado a seguir cuando se perdía. La gente me decía: ‘Debe andar [con otras]. Por eso así es, actúa de esa manera’. Le he pillado. De su jefe, con su empleada camina[ba]. Con una cholita, con una chica. Después parece que se han enojado y con otra cholita también [se ha involucrado]. De lo que le he pillado, he reaccionado. Ya estaba gorda de mi último hijo. Le pegué a la mujer. Le he dado un puñete siempre a su querida. Después él me quiso pegar. Ahí su jefe ha salido: ‘¿Cómo a tu esposa en ese estado le pegas?!’. Y así le comenté: ‘No me da la plata. Quiere que cocine. Viene él a pegarme’. Así le comenté a su jefe. Su jefe le ha llamado la atención. [Mi esposo] ha venido a la casa, me ha querido pegar--me ha pegado siempre. Mi cabello era largo, con mi cabello me ahorcó. Me estaba ahorcando en el catre. Entonces, ya no le he podido aguantar. Mi hijito, ese el mayor, había salido gritando. Había choferes de flota parados, y ha salido gritando---y en ahí me ha largado [sic]: ‘¿Mi papá a mi mamá le está matando!’ Y se escapó.

Tan sólo dos de mis entrevistadas más cercanas se encontraban casadas al momento de realizar el trabajo de campo: Fernanda (28) y Clara. Las demás se habían divorciado, habían enviudado (sólo en el caso de Flavia), o sus ex-cónyuges hubieron dejado el espacio doméstico. Aquí resulta útil la teoría de la “división sexual del trabajo” (Bourdieu, 2000; Batthyány, 2010), la cual explicita que, en diversas sociedades, existe un proceso de organización y repartición asimétrico entre hombres y mujeres del trabajo. O, en palabras de Bourdieu (2000: 22), que se realiza una “[...] distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos”. Sucintamente, la teoría indica que esa repartición implicaría que el trabajo realizado por los varones estaría vinculado a la esfera pública al obtener un empleo, lo que a su turno, en la formación social boliviana ha estado históricamente situada por la noción de patria potestad (Rivera Cusicanqui 2010b).

Algo similar han encontrado Ascarrunz y otros (2014). En su estudio corroboran que si bien las mujeres del ámbito de Cochabamba están cada vez más insertas en espacios laborales —inclusive ocupando puestos que antes eran concebidos, socialmente, como pertenecientes al universo masculino (transportistas, albañiles, por ejemplo)— no existen datos constatables de que las tareas del hogar estén siendo más equitativamente repartidas entre los cónyuges (Ascarrunz *et al.*, 2014: 82). En síntesis, Batthyány (2010), Ascarrunz y otros (2014), así como Rivera Cusicanqui (2010b), apuntan a que existe una doble explotación de los cuerpos femeninos al desarrollar una doble jornada, fuera y dentro del hogar.

Retornando a las informantes, existen algunos puntos de conexión con la teoría citada. En el caso de Flavia, pese a haber tenido experiencias laborales previas al matrimonio, una vez que se casó, decía que su marido traía el dinero al hogar, trabajando en una oficina de cobro de impuestos en la alcaldía. Indicaba que ella se encargaba del ámbito doméstico y de la crianza de los hijos, lo cual cumple con la hipótesis de la división taxativa de las labores.

Si bien no puede aducirse a esa división de las labores una correlación con la violencia intrafamiliar, la dependencia de parte de ella hacia su esposo sí constituía uno de los aspectos de su vida conyugal, motivo por el cual nunca decidió efectivamente divorciarse. Explicaba: “Ya estuve a punto de irme, de divorciarme y perderme con el pequeñito, pero también me daba pena de mis [otros] hijos. Seguía aguantándome. Con mi esposo, sobre el cariño no había mucho. Pero sobre el alimento, [había] todo. No hacía faltar nada, pues. Todo había”.

Flavia, a su vez, decía haber “*sufrido*” a raíz del fallecimiento de su marido. En el contexto de la entrevista, el sufrimiento signaba menos el duelo por el cónyuge, que la ardua reinserción a la trayectoria laboral, pues a partir de ese momento, debió ser el sostén económico de ella y sus seis hijos. Llegada a ese punto tuvo que elegir, me decía, entre ‘heredar’ el puesto laboral que poseía su marido en la alcaldía, uno cuyo salario era elevado en relación al de *barrendera* o insertarse al grupo de limpieza municipal. Incluso tuvo conversaciones con uno de los supervisores de su esposo, quien la persuadía de acceder a ese trabajo de oficina, en horario diurno. Le decía que le convenía obtener ese empleo, con mayor cualificación e ingreso mensual. Después de reflexionar, rechazó el puesto y le pidió que él le agenciara uno como *barrendera* en otra oficina de la alcaldía de Cochabamba. “No, no puedo abandonar a mis hijitos [durante el día]”, pensó.

En este caso, la asimetría de género, constituida a través de la división sexual del trabajo, hizo que Flavia soportase la relación de dependencia económica con su esposo y tolerara la violencia física. Al mismo tiempo, hacía que su trabajo en el ámbito hogareño, como el de varias mujeres, fuera concebido menos como trabajo desarrollado que como sus obligaciones. No obstante, el que su esposo soliese ser empleado de la alcaldía colaboró a que ella movilizara ese recurso, con tal de obtener el cargo que hasta hace poco ocupaba en EMSA.

En el primer acápite, cité a Rivera Cusicanqui (2010), quien indica que los imaginarios patriarcales se actualizaron en el período del siglo XIX, y encuentran correlatos ac-

tuales en los modos en que se reproducen desigualdades entre varones y mujeres⁸. Una de las formas en que esas persistencias de la desigualdad se harían evidentes, menciona, es el que recién en 1995 se promulgó un instrumento legal (Ley 1674: Contra la Violencia En la Familia o Doméstica), la cual protegía a las mujeres que sufrían del delito de violencia doméstica. A mediados de los setenta, cuando el marido de Flavia seguía con vida, ella no hubiera podido ampararse de ese delito en la justicia a menos que hubiera llevado, por lo menos, treinta días “[...] de hospitalización o inhabilitación [en tanto] víctima” (Rivera Cusicanqui 2010b: 204).

Violencia por medio del uso de la fuerza, dependencia y “división sexual del trabajo” aparecen imbricadas en el caso anterior, así como en el de otras informantes como Amalia y Josefina, quienes admitían haber sufrido maltrato físico; la primera por parte de su ex-marido, del cual acabó divorciándose y la segunda de parte de su cuñado, cuando vivía en casa de éste y su hermana. En todos los casos, exceptuando los de Fernanda y Clara, los cónyuges no estaban presentes hoy en día en el hogar.

No obstante, los datos previos también comprueban los modos en que las desigualdades de género en el espacio doméstico persisten más allá de la ruptura del contrato conyugal, al tiempo que organiza, o colabora a organizar, una trayectoria laboral sobrecargada de todas las exigencias pertinentes a un empleo así como de todas las responsabilidades del hogar. Pero esto no implica que las *barrenderas* se perciban a sí mismas como meras víctimas de las iniquidades de género que han atravesado. El estar empleadas en EMSA a varias les confiere un sentido de dignidad y orgullo, por el hecho de haber erigido y solventado por sí mismas sus hogares. Este hecho discute la idea de Bourdieu (2000) de que el trabajo de limpieza sea considerado, inextricablemente, como una práctica degradante. O, en otros términos, para mis informantes, esta labor no es algo degradante, como podría serlo para otros sectores de la población.

Si bien la mayoría de mis informantes sostenían haber soportado la violencia, en el ámbito doméstico, existen algunos casos, en los cuales la resistían abiertamente. Yoly (46), quien se trasladó junto con sus padres y hermanos, cuando era joven, desde Potosí, debido a la “relocalización” minera (el padre fue perforista en Siglo XX), como parte de la política de reajuste estructural de los 80, residía en Pacata. Allí la entrevisté en un par de oportunidades. Luego, en una reunión en mi domicilio⁹, me comentó cómo había sido la relación con su ex-esposo, quien, años atrás, había migrado a España con tal de ahorrar un capital, una estrategia común entre los sectores populares bolivianos (de la Torre, 2006). Comentaba ella:

Antes de que [mi marido] se vaya [sic] era bien. Todo tranquilo. Era buen marido. Pero ha ido a España. No sé qué habrá hecho con el dinero. Ha ido

8 Algunos de las desigualdades contemporáneas incluirían, de acuerdo a la autora, los “[...] bajos niveles salariales del empleo doméstico, la duplicación de cargas laborales en mujeres jefas de hogares y la emigración selectiva afectan a las comunidades indígenas de diversas regiones del país, tanto como a sus avanzadas migratorias en las ciudades, sin que hasta el momento estas poblaciones hallen espacio para sus demandas en las organizaciones étnicas” (Rivera Cusicanqui 2010b: 219).

9 Este ulterior encuentro fue posible a que colaboré con Daniela Elías en un proyecto de investigación, dirigido por ella, en calidad de moderador de grupos focales.

a divertirse más bien él. [Cuando él regresó,] la verdad, no salía yo. Con mis hijitas nomás, así [en mi casa estaba]. Y él [empezó] con sus insultos. Ya quería golpearme. Un día me ha golpeado aquicitos [se señala el hombro], cuando estaba yendo a trabajar ¡Y le he empujado! Lo he hecho caer al suelo. ‘¡A mí no me vas a tocar!’ [le dije]. Y al día siguiente le he hecho la citación. La citación ha llegado. Y los dos nos hemos encontrado. El capitán nos ha hecho firmar. Ni insultos, ni nada. Mira, son diez años que estoy separada [...].

En el caso anterior, Yoly pudo tolerar el despilfarro de los recursos por parte de su entonces cónyuge, así como la anulación subsecuente del proyecto de inversión de capital. No obstante, lo que marcó el límite de lo soportable fue el abuso físico, tal como se hace manifiesto en el relato.

Es difícil atribuir una razón explícita para indicar en qué situaciones exactas las mujeres de sectores populares resisten, conspicuamente, la violencia conyugal. Ahora bien, en el caso de Yoly, la experiencia de su familia de origen daba cuenta de un proceso de mediación. Cuando tenía doce años y residía en Llallagua, contaba, su padre solía atormentar a su madre. Allá “*no había Defensoría, nada*”, mencionaba, señalando la invisibilidad del estado, como modo de retener la violencia y administrar justicia, en los ámbitos rurales, tal como sostuve en páginas previas.

Tanto Yoly como sus hermanos fueron quienes reprimieron al padre y le advirtieron que no volviera a “*tocar*” a su cónyuge. Pese a esto, la interpretación de la mediación familiar es insuficiente, pues no alcanza a explicar los casos en que las experiencias de violencia no son detenidas por los hijos, sino que, por el contrario, se reproducen a través de ellos. Pero muestra cómo cierta dimensión ética se fue perfilando, entre los hermanos, el cual restablecía el sentido de dignidad y respeto hacia el cuerpo de la madre, poniendo a raya el dominio físico del cónyuge sobre ella, lo cual puede entenderse como una evidencia de transformación subjetiva.

Por otro lado, el título de este acápite da a entender que también se construyen violencias y desigualdades contra las mujeres, en el campo laboral. No ahondaré en los procesos de precarización, desigualdad salarial, limitación de acceso a la empresa, procesos todos especificados en la investigación original (Entwistle 2015). Sin embargo, el factor de que las *barrenderas* realicen su labor, en el espacio público y en horario nocturno, también facilita que se generen algunos riesgos. El más habitual es que ciertos conductores, en estado de ebriedad, las accidenten. En mi trabajo de campo, conocí a tres que hubieron de haber sido chocadas por automóviles (entre ellas, Flavia y Amalia).

Una de las consecuencias más notorias es que los conductores se den a la fuga, lo cual hace que los efectos económicos recaigan muchas veces sobre ellas (el seguro médico no cubre este tipo de eventualidades, ya que la aseguradora hace valer el accidente como uno de tránsito y no laboral, indicaban varios informantes). En esos casos, también se evidencia la construcción de una perspectiva degradada sobre las mujeres. Pareciera que, en la perspectiva de quienes se dan a la fuga, existen vidas y cuerpos que importan menos que otros, como los de las mujeres de sectores populares, tez oscura, ascendencia indígena y procedencia rural, por ejemplo.

Asimismo, al circular por las calles de madrugada es posible también que existan otros ataques verbales e, incluso, de carácter sexual. En ese sentido, encontré el dato de una informante anónima, quien me indicó cómo un varón, con el cual poseía una relación jerárquicamente asimétrica, al interior de la empresa, la acosó sexualmente. Durante una jornada de trabajo, el hombre se le acercó. Mientras conversaban, ella bostezó. Ante eso, ocurrió el diálogo siguiente:

- ¿Qué es? ¿No has dormido o te da hambre?
- No, me da hambre, le he dicho.
- ¿Hambre de hombre? Si quieres, te invito a comer ahorita.
- ¿Qué le pasa!?, le dije ¡Respetos guardan respetos! Ay, no soy esa clase de mujeres, le dije, mejor me voy a ir.

Si bien la mujer logró imponerse y soslayar el acoso, debió silenciar esa experiencia, tanto en las oficinas de la empresa, como frente a sus colegas. Temía, en el fondo, perder su empleo, si es que hacía pública la situación, ya que la versión y palabras de quien la había acosado poseían mayor relevancia frente al sindicato y los administrativos de la empresa, según luego reflexionaría.

De acuerdo con Bourdieu, “[...] el acoso sexual no siempre tiene por objetivo la posesión sexual que parece perseguir exclusivamente. La realidad es que tiende a la posesión sin más, mera afirmación de la dominación en su estado puro” (2000: 35). La jerarquía organizacional y la asimetría consiguiente entre hombre y mujer allanaban el camino para el acoso y lo posibilitaba como modo de relación. El riesgo de perder el empleo, a su turno, intensificaba la asimetría. Quien acosaba, muy probablemente, jugaba con el temor de la informante a perder su trabajo.

En un contexto de precariedad laboral, notoriamente marcado para las mujeres, la apuesta de la informante por la transparencia y justicia, quizás, la hubiera perjudicado mucho más que el silenciamiento. Sin embargo, en esta situación el silenciamiento debe ser relativizado. Pues ella calló la publicitación del acoso, más esto no quiere decir que se subordinó a la “dominación en [...] estado puro”. La informante replicó al acosador y optó por abandonar el lugar. La contestación a la agresión sexual verbal fue ejercida a la sombra. Finalmente, en cuanto a la política de la etnografía, aquí debo indicar que en el estudio original omití este dato, pues también temía hacerle un perjuicio a esa informante.

4. La dimensión “cultural” de las desigualdades de género en el hogar

Por otro lado, existen datos que implican los modos en que las representaciones culturales también contribuyen a reforzar la asimetría de género, en el hogar de origen. Me refiero específicamente al acceso o, mejor, a las restricciones selectivas al estudio formal a nivel universitario que se desarrollan en los hogares de procedencia de las *barrenderas*. Entrevisté a Clara en una de las esquinas de la plaza. Con cierto tono de pesar explicaba que, a diferencia de sus hermanos varones, no asistió a la universidad pública. Para ello fue fundamental la decisión asimétrica que determinaron sus padres durante su juventud:

[Mis padres me dijeron]: ‘No hay plata. No hay plata. Tú eres mujer. Y

una mujer tiene que prepararse para el matrimonio. O sea, tiene que saber cocinar, planchar, y asear la casa'. Esa era su tradición de ellos [...] No, yo no quería dejar mis estudios. Yo quería estudiar y estudiar. A pesar de que he ido a pedir [ayuda económica] a mis tíos. No querían. Y lo dejé... de ese modo me entré a trabajar [...] Dos [de mis hermanos varones] han salido [de la universidad]. Han estudiado ingeniería... agronomía, para ser agrónomos.

Nuevamente, las relaciones desiguales de género, pese a no incluir el eje de la violencia doméstica en este caso, incorporadas en discursos normativos de los roles femeninos, al interior de la familia, reprodujeron una asimetría en cuanto a cómo se iban a distribuir los recursos limitados entre los hijos al momento de invertir en su educación. Aquí puede citarse nuevamente a Ortner (1996), en tanto la autora señala que las asimetrías entre hombres y mujeres se sustentan en una jerarquización que reserva las formas más 'elevadas' de lo "cultural" (la autora alude aquí, con cierta ironía, al sentido clásico del término) a los hombres, lo cual los acerca al espacio público, y a las mujeres a las formas más 'elementales' o menos 'elevadas' de ésta.

Así entonces, puede comprenderse esta ordenación jerárquica operada al interior de la familia de Clara. La variable de género conformó un eje decisivo para la toma de la decisión de los padres, la cual, basada en un esquema de priorización, subordinaba las aspiraciones académicas de Clara ante las de sus hermanos. Como diría Bourdieu (2000) en relación a la familia y la reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres:

La Familia [*sic*] es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y la visión masculinas; en la Familia [*sic*] se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje (Bourdieu, 2000: 107).

Por otra parte, el discurso de roles 'naturales' femeninos —aquellos que vinculan a las mujeres necesariamente con el mantenimiento del ámbito privado/doméstico, según los autores citados arriba— informó el tono de la discusión que hubo de sostener con sus padres. Y, en lo eventual, logró condicionar la trayectoria laboral de Clara, desviando la posibilidad de la consecución de una carrera profesional, haciendo que ella se dedicara al cuidado de los hijos y de la casa. Condición que, en términos de lo real, no se concretó enteramente, en tanto tuvo que buscar otros trabajos fuera del hogar, hasta que ingresó a EMSA. La "división sexual del trabajo", en el caso de Clara, no implicó necesariamente la violencia física como su correlato cotidiano. No obstante, limitó el horizonte de sus posibilidades en cuanto a la adquisición de competencias culturales académicas se refiere¹⁰.

10 Por descontado, no persigo indicar que las condiciones 'objetivas' son el efecto de las creencias, lo cual acabaría por redoblar un sociocentrismo que hace recaer en la subjetividad de los actores —en particular, la de los sectores populares— las condiciones desiguales de su acceso a recursos económicos y simbólicos (Semán 2006). Apelo sino a enfatizar los procesos interdependientes entre lo material y lo cultural (en el sentido de significados construidos socialmente); pues, de una u otra forma, los procesos de simbolización inciden en las prácticas y guían la acción.

5. Conclusión

Las relaciones de género y, por consiguiente, las formas violentas que en ella se generan, no constituyen un proceso reciente. El factor de que el devenir histórico ordena, de varios modos, el presente es una verdad ampliamente difundida, tanto entre legos como académicos. No obstante, a veces pareciera que, en el debate público actual, el lenguaje de la discusión se prestase para el análisis a corto plazo y, asimismo, a situar la preocupación de la violencia contra las mujeres como si de un hecho supuestamente inaudito se tratase (cuando no lo es).

Con tal de derribar estas asunciones, he situado cuáles son algunas de las principales matrices históricas que, desde el período colonial hasta el presente, colaboran a configurar las asimetrías y la violencia contra las mujeres, en la formación social boliviana, así como en el espacio de Cochabamba, en lo particular.

Por un lado, siguiendo a Rivera Cusicanqui, me concentré en cómo las relaciones colonizadores/colonizados establecieron desigualdades, en cuanto al uso y acaparamiento de los cuerpos femeninos, incluyendo la violación en este proceso, así como en las transformaciones sucesivas que ocluyeron a las mujeres a un segundo plano, en cuanto a la vida política y la posibilidad de representación. Asimismo, señalé el rol de reproducción de la violencia de género que posee el estado contemporáneo, ya sea en instituciones como la policía o los juzgados.

Ahora bien, la hipótesis del texto es que si bien existen varias transformaciones que hacen que la contemporaneidad de las experiencias de las mujeres sean opuestas a las de las mujeres del mundo colonial, hay una persistencia en cuanto a las asimetrías masculinas/femeninas.

Con las persistencias, aludo a la construcción de la *degradación* de las mujeres de sectores populares, lo cual puede traducirse ya sea tanto en la manifestación de la violencia conyugal, como en la desigualdad económica/estructural, la división sexual del trabajo, los acosos sexuales, la denigración de la importancia de sus vidas (como en el caso de los conductores que atropellan a las *barrenderas* y, luego, se dan a la fuga), así como otros casos que pueden ser susceptibles de ser analizados etnográficamente. Cabe aquí indicar algo no explicitado a cabalidad en páginas previas: que la relación entre etnicidad, género y clase se imbrican de modo tal que, en la formación social contemporánea, las mujeres de sectores populares pueden ser sujetas a subalternizaciones por hombres (Rivera Cusicanqui, 2001) —ya sean estos transeúntes, personas con las cuales trabajan, o sus cónyuges—.

Por otro lado, considero que todo texto que articule historia y etnografía, debe preguntarse por los límites de las determinaciones históricas, basándose en los datos construidos, con tal de relativizar o, mejor, poner en tensión ambos aspectos. En ese sentido, esto aproxima al trabajo, por analogía, a las discusiones entre estructura y agencia.

Ahora bien, el trabajo dio algunas pistas de cómo comprender las trayectorias biográficas de las informantes, en cuanto a la violencia de género. Si bien existen evidencias empíricas que ésta se les dirige o ha dirigido, más o menos recientemente, esto no quiere

decir que ellas sean actrices pasivas frente a estas violencias. Ya sea por la mediación familiar de Yoly quien, junto con sus hermanos, defendió a su madre del tormento físico en manos de su padre, aprendió a relevar el hecho de que *su* esposo no podía ni debía agredirle, así como el caso de mi informante anónima, quien resistió al acoso sexual en el trabajo, al evadir la situación y a exigirle al agresor que ella merecía ser respetada, es posible encontrar resistencias a esos mismos intentos de subalternización y dominación.

Finalmente, el trabajo exploró los modos en que los discursos familiares también contribuyen a la reproducción de las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, tomando en cuenta el proceso de naturalización que allí se constituye. En el caso de Clara, esto resultó evidente, en tanto que, como sostienen Ortner (1996) y Bourdieu (2000), las mujeres son relegadas, en el interior de la familia, cuando de inversión de capitales culturales se refiere (en este caso, puntualmente, los estudios universitarios).

Aquí es importante resaltar la dimensión “cultural”, en tanto lo practicado y significado, menos porque en los procesos simbólicos se hallen los modos en que se estructuran, de forma unívoca, las desigualdades, sino porque en ellos se orientan las prácticas. Pero no sólo como la reproducción de la violencia, sino también, como en el caso de Yoly, quien defendió a su madre de repetidas golpizas, como evidencias de algunas transformaciones que procuran la dignidad y la igualdad de las mujeres en nuestra formación social contemporánea.

Bibliografía

Ascarrunz, Carla; Calisaya, Víctor Hugo; Quiñones, Eliana; Rodríguez, Gabriel (2014). *El nuevo mundo del trabajo. Investigación de la realidad laboral en el área metropolitana de Cochabamba*, Cochabamba: INCISO/Fundación Abril.

Batthyány, Karina (2010) “Trabajo no remunerado y división sexual del trabajo. Cambios y permanencias en las familias”. Ponencia presentada a la 8a reunión Anual de Investigadores del Departamento de Sociología Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo: Universidad de la República.

Barragán, Rossana y Soliz, Carolina (2005) “Etnografía y hermenéutica de la justicia estatal: la violación como prisma de las relaciones sociales” en Calla, P. (Coordinadora), Barragán, R.; Salazar, C.; Arteaga, T. *Rompiendo silencios: la violencia sexual y los desafíos al régimen de género*. La Paz: Coordinadora de la Mujer.

Bourdieu, Pierre (1990) “Espacio social y génesis de las ‘clases’”. En *Sociología y cultura*, México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1991) *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.

Bourdieu, Pierre (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

De La Torre, Leonardo (2006). *No llores, prenda, pronto volveré. Migración, movilidad social, herida familiar y desarrollo*. La Paz: Fundación PIEB, IFEA, UCB.

Díaz Carrasco, Marianela (2013) “¿De empleada a ministra!: despatriarcalización

en Bolivia”. Revista Íconos, N° 45, pp. 75- 89, Quito: FLACSO.

Entwistle, Gabriel (2015). “Políticas de la limpieza. Trayectorias laborales, desigualdades múltiples y movilidad social entre las mujeres del servicio de limpieza de calles en Cochabamba, Bolivia”, Buenos Aires: CLACSO, en: <http://goo.gl/GQs6is>

Entwistle, Gabriel (2014). “Violencias, cuerpos femeninos e instituciones estatales”. En ELÍAS, Daniela (editora), *Mulier Sapiens*, Año 2, N°4, pp. 66-82. Cochabamba: Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia.

Farah, Ivonne y Sánchez, Carmen (Ed.) (2008) *Perfil de género Bolivia*. La Paz: CIDES-UMSA/ Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales.

Farah, Ivonne y Salazar, Cecilia (2009). “Neoliberalismo y desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia”, en: GIRÓN, Alicia (Coord.) *Género y globalización*. Buenos Aires: CLACSO.

Larson, Brooke (2000). *Cochabamba. (Re)construcción de una historia*. La Paz: AGRUCO/ CESU-UMSS.

Ortner, Sherry B. (1996) [1972] “Is female to male as nature is to culture?” En *Making Gender: The Politics and Erotics of Culture*. Boston: Beacon Press.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010). *Oprimidos pero no vencidos. Luchas del campesinado aymara y qhechwa 1900-1980*. La Paz: La Mirada Salvaje.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010b) “Mujeres y estructuras de poder en los Andes: De la etnohistoria a la política”, en: *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. La Paz: La Mirada Salvaje-Piedra Rota.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2010c). “La noción de ‘derecho’ o las paradojas de la modernidad postcolonial: Indígenas y mujeres en Bolivia”, en: *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*. La Paz: La Mirada Salvaje-Piedra Rota.

Rivera Cusicanqui, Silvia (2001). “Desafíos para una democracia étnica y de género en los albores del tercer milenio”, en: RIVERA CUSICANQUI, Silvia. *Ser mujer, indígena, chola o birlocha en la Bolivia postcolonial de los años 90*. La Paz: Plural.

Segato, Rita (2004). “Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez”, *Série Antropología* 362. Brasilia: Universidad de Brasilia.

Semán, Pablo (2006). *Bajo continuo. Exploraciones descentradas sobre cultura popular y masiva*. Buenos Aires: Gorla.

Tilly, Charles (2000). *La desigualdad persistente*. Buenos Aires: Manantial.